



Teinto marcesis.

DE LO CUARTO, VEINTE Y CINCO
DE MAYO DE AVENIS, AÑO DE
MIL SEISCIENTOS Y CINCUENTA Y OCHO.

Evitar todo fraude y Colucion; cuyo Auto se hizo
sauer a el dho Jines Louren. Por una Diligencia
puesta en dhos Autos consta que hauiendose antes
puesto en el sitio de el Estanque y toma principal
de la No del Malecon para su resguardo y de la Aze
quia de ella, a Jines Lopez para evitar la intus-
ducion de otras Aguas se mando hechar el Agua
y paso dho Señor Juez a el Rio endonde se halla
puesta la Canal con el suplemento de los dos dedos
y medio por lo largo de las ocho varas hasta el
Argollon el que de mismo estaba obalado y a-
umentados por su Altura los dos dedos y medio
teniendo el largo del diametro del Obalo ca-
torce dedos y medio, y por Ancho Doze los mis-
mos quetiene la Caja de la Canal, y porque
esta tenia medio dedo mas Alta se hicieron
en la parte quermira y dexama a el Rio quatro
Cuerdas rebasandola en ellas dho medio Dedo
y auiendo benido el Agua se hizo la Cala y cata
en el sitio que consta executada en estos Autos
con el Argollon de la misma medida que el que es-
ta en la Canal, y se halló la misma medida por
venir a corta diferencia la misma Agua que
en el Rio Anteced. y se halló ocupar todo el
Obalo del Argollon sobre pufandolos tres dedos
y medio mas, y buetto su nivel adonde se halla
la Canal se vio que el Agua ocupaba los Do-
ze Dedos de su Caja dexando libres dos y medio;
Y el Argollon ocupaba el Agua todo el Obalo de su